

RESOLUCIÓN DE 29 DE AGOSTO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS CON PUNTUACIÓN Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE FARMACIA CON ARREGLO A LAS BASES GENERALES DE 23 DE MAYO DE 2022.

El artículo 18 del Convenio Colectivo del personal laboral del Hospital Universitario Fundación Alcorcón (en adelante, HUFA), regula el procedimiento de selección de contratación temporal, señalando que estos procesos de selección respetarán los principios recogidos en el artículo 13: igualdad, mérito, capacidad, publicidad y libre concurrencia. Recoge que *“la selección para contratación temporal se realizará a través de bolsas o procesos singulares de selección”*.

La Mesa de Selección desarrollará las bases del proceso de selección para contratación temporal por bolsa.

En este contexto y previa negociación con las Organizaciones Sindicales representadas en la Mesa de Selección del HUFA (AMYST, CSIT UP, CCOO, UGT, USAE, SATSE y SIETESS), el 23 de mayo de 2022 se firmó el Acuerdo por el que se aprueban las Bases Generales para la constitución de bolsas de empleo temporales en el HUFA, así como los baremos para cada grupo profesional.

Por Resolución de 27 de junio de 2022, publicada el 1 de julio, se convocó la constitución de la Bolsa de Empleo Temporal para la categoría de Técnicos de Farmacia, conforme a las referidas bases, abriéndose el plazo para la presentación de instancias, finalizado el 21 de julio de 2022.

El apartado 3.4 de las Bases Generales para la constitución de bolsa de empleo temporal, denominado *“Ordenación de la Bolsa”*, dispone *“Finalizado el plazo de presentación de méritos y mediante Resolución de la Dirección Gerencia del HUFA, se hará pública en la página web www.hospitalfundacionalcorcon.org la lista provisional de aspirantes admitidos con puntuación y excluidos, con indicación de la causa de exclusión”*.

En virtud de lo anterior, en el ejercicio de sus competencias esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO: Publicar como Anexos a esta Resolución, las relaciones provisionales por orden de puntuación (Anexo I) y alfabético (Anexo II) de los aspirantes admitidos a la bolsa única para la contratación de personal temporal en la categoría profesional de **Técnico Auxiliar de Farmacia**, así como los excluidos con causa de exclusión (Anexo III). Estas relaciones estarán publicadas en la página web

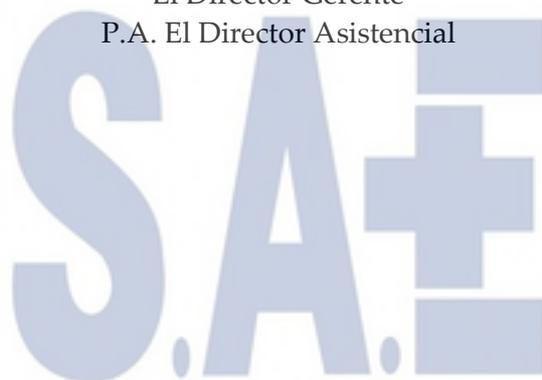


Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en la página web mencionada para formular reclamaciones contra los listados provisionales, así como para subsanar los posibles defectos de su solicitud.

Transcurrido dicho plazo de diez días hábiles, una vez revisadas las reclamaciones se procederá a la publicación, por el sistema señalado anteriormente, de la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos.

Alcorcón, a 29 de agosto de 2022

El Director Gerente
P.A. El Director Asistencial



SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

